CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 12:41
Firma:

Moción de Orden del Día N° 12322

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de **la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONSIDERANDO:

Que, cada 15 de julio se conmemora el Aniversario de la creación Política del distrito de Breña, ubicado en la provincia de Lima.

Que, el distrito de Breña en los tiempos prehispánicos fue parte del gran curacazgo o señorío de Ichma, teniendo como centro el lugar de Pachacámac, que se entendía desde el río y valle de Lurín a Rímac.

Que, el 15 de julio de 1949 durante el gobierno de Manuel A. Odría Amoretti fue creado el distrito de Breña mediante Decreto Ley N° 11059, separándose de esa forma del distrito de Cercado de Lima.

Que, en la actualidad el distrito de Breña tiene una extensión de 3.22 km2 y posee 97,906 mil habitantes.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un ferviente y cálido saludo a todos los pobladores del distrito de Breña por su 74° aniversario, al conmemorarse cada 15 de julio el día de su creación distrital.

ARTICULO SEGUNDO: Transmitir la presente moción de saludo al señor Luis Felipe De La Mata Martinez, alcalde distrital de Breña y por su intermedio a sus regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas y educativas deseándoles los mejores parabienes en este año.

Lima, 09 de julio de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe